



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**COMUNA DE RETIRO**  
**Secretaría \* Municipal**

Página 01 de 06)



**ACTA NO APROBADA**

**ACTA APROBADA SESION 50° EXTRAOR. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL**  
**DIA LUNES 09 DE DICIEMBRE 2019 EN HORARIO DE: 09:50 A 10:25 HORAS**

**PRESIDENTE ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA**

**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

**DON: JOSE ARAVENA JARA;**  
**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;**  
**DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS**  
**DON: MARIO LANDERO AGURTO**  
**DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;**  
**DON: LUIS PINO ANDRADES.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE**

**SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.**  
**JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES**  
**SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► **En Retiro a Nueve días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve,** siendo las nueve horas con cincuenta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y con la presencia de los Honorables Concejales: **Don José Aravena Jara; Doña: Ángela Cerda Zapata; Don Mario Landero Agurto; Doña: Elena Maldonado Verga y concejal Don Luis Pino Andrades;** se celebra la **Sesión Quincuagésima Extraordinaria Pública** del Concejo Municipal Presidida por el alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres. encontrándose presente la secretaria comunal de planificación y asesora ante el concejo, doña: Marcela Guzmán Castro jefa del departamento de desarrollo comunitario, asesora ante el concejo, doña: Beatriz Barra Fuentes.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada e indicada en Tabla de Sesión, el día Lunes 18 de Octubre del 2019 y ratificada por correo electrónico en igual fecha.



## II. ► TABLA



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RE  
COMUNA DE RETIRO  
\*\*\*\*\*  
Secretaría Municipal**



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y dando cumplimiento con instrucción impartida en forma escrita por el Sr. Alcalde, cito a Ud., a Sesión cuadragésima Novena extraordinaria Pública, a celebrarse el día **Lunes 09 de Diciembre de 2019**, a las **09:30 horas** en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad.

### **TABLA: SESION 50° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA LUNES 09 DE DICIEMBRE DEL 2019**

#### **1. - MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:**

**1-1:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar celebrar contratación vía trato directo de los servicios de Habilitación de Gimnasio de Promoción de Salud 70m<sup>2</sup>, según presupuesto adjunto, al prestador Don Jorge Chandía Muñoz, por la suma de \$1.450.000.- (Se adjunta fotocopia Of.Ord.N°258 del 05 Dic. 2019 de SECPLAN., a Fojas 01 visado por alcalde y documentos de apoyo a fojas 02 a 4)

**1-2:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar celebrar contratación vía trato directo de los servicios de "Adquisición Sala de Lactancia Materna Movil" según cotización adjunta, al proveedor Premium Food Truck, por la suma de \$7.735.000.- (Se adjunta fotocopia Of.Ord.N°258 del 05 Dic. 2019 de SECPLAN., a Fojas 01 visado por alcalde y documentos de apoyo a fojas 02 y 5)

Atentamente,

**RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNIICPAL**

**Gerardo Jesús Bayer Torres  
Secretario Municipal  
Secretario y Ministro de Fe  
Concejo Municipal**

**Retiro, 06 de Diciembre del 2019.-**

RRP/gvt.-

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo
- 10.-Director DESAM.
- 11.-c/i Administrador Municipal
- 12.-c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.-c/i RR.PP.- Difusión Radial, Web Retiro.cl y Prensa (3)
- 16.- c/i Programa Radial Noticias Municipales
- 17.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



III.- ► Siendo las nueve horas con cincuenta minutos, producido y verificado el quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el Presidente concejal primero Don José Aravena Jara, ante ausencia del alcalde titular Don Rodrigo Ramirez Parra, por encontrarse en cometido en la ciudad de Talca, procede en abrir la **Sesión Quincuagésima Extraordinaria Pública**, en nombre de Dios y de la Ciudadanía, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron indicados en Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres.

◀ Sr. Presidente solicita al secretario anuncie la primera iniciativa contemplada en tabla del día. **1-1:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar celebrar contratación vía trato directo de los servicios de Habilitación de Gimnasio de Promoción de Salud 70m2, según presupuesto adjunto, al prestador Don Jorge Chandia Muñoz, por la suma de \$1.450.000.- (Se adjunta fotocopia Of.Ord.N°258 del 05 Dic. 2019 de SECPLAN., a Fojas 01 visado por alcalde y documentos de apoyo a fojas 02 a 4)

Sr. Presidente concejal primero SR.ARAVENQA Don José, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo y director del departamento de salud municipal, se refieren y explicitan la primera propuesta en tabla, reflejada en el siguiente Of. Ord. N° 258 de fecha 05 de Diciembre del 2019, de SECPLAN., a fojas 01 y documentos de apoyo a fojas 02 a 05 previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, con sus respectivos documentos de respaldo vía correo electrónico, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar celebrar contratación vía trato directo de los servicios de Habilitación de Gimnasio de Promoción de Salud 70m2, según presupuesto adjunto, al prestador Don Jorge Chandia Muñoz, por la suma de \$1.450.000.-

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

ORD. N° 258

ANTECED: Decreto N° 1975 de fecha 28.12.2018, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2019, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.  
RETIRO, 05.12.2018.-

DE: **DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO**

A: **ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO  
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.  
(ACTA APROBADA SESION 50° EXT. CELEBRADA DIA LUNES 09 DICIEMBRE DE 2019 A FOJAS 6)



1. Ord. Nº 569 de fecha 04.12.2019 del Director de Salud Municipal Retiro, solicitando acuerdo aprobatorio para *realizar contratación vía trato directo* de los servicios de:

1) **HABILITACIÓN DE GIMNASIO DE PROMOCIÓN DE SALUD 70m2 según presupuesto adjunto**, al **prestador Sr. JORGE CHANDIA MUÑOZ, Rut. 16.462.745-4**, por la **suma de \$ 1.450.000**. Se adjunta documentación de respaldo con VºBº del Alcalde.

2) **ADQUISICIÓN SALA DE LACTANCIA MATERNA MOVIL SEGÚN COTIZACIÓN ADJUNTA**, al **proveedor PREMIUM FOOD TRUCK LTDA, Rut. 76.541.806-2**, por la **suma de \$ 7.735.000**. Se adjunta documentación de respaldo con VºBº del Alcalde.

**(Consta firma y timbre de directora)**

**MARCELA GUZMAN CASTRO**  
**Directora de Planificación Comunal Retiro**

.....

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde y de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y director del departamento de salud municipal Y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la primera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala -ausente Sr. Alcalde por encontrarse en cometido en la ciudad de Talca- dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando celebrar contratación vía trato directo de los servicios de Habilitación de Gimnasio de Promoción de Salud 70m2, según presupuesto adjunto, al prestador Don Jorge Chandia Muñoz, por la suma de \$1.450.000.- dándose por aprobado todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.**

↩ Sr. Presidente solicita al secretario anuncie la segunda iniciativa contemplada en tabla del día. **1-2:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar celebrar contratación vía trato



directo de los servicios de "Adquisición Sala de Lactancia Materna Movil" según cotización adjunta, al proveedor Premium Food Truck, por la suma de \$7.735.000.- (Se adjunta fotocopia Of.Ord.Nº258 del 05 Dic. 2019 de SECPLAN., a Fojas 01 visado por alcalde y documentos de apoyo a fojas 02 y 5)

Sr. Presidente concejal primero SR.ARAVENA Don José, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo y director del departamento de salud municipal, se refieren y explicitan la segunda propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. Nº 258 de fecha 05 de Diciembre del 2019, de SECPLAN., a fojas 01 y documentos de apoyo a fojas 02 a 05, antes explicitado y previamente adjunto a la Tabla del Día despachada con sus respectiva documentación de respaldo vía correo electrónico, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar celebrar contratación vía trato directo de los servicios de "Adquisición Sala de Lactancia Materna Movil" según cotización adjunta, al proveedor Premium Food Truck, por la suma de \$7.735.000.-

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde y de la secretaria comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo e intervención nuevamente del director del departamento de salud municipal Y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la segunda iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala -ausente Sr. Alcalde por encontrarse en cometido en la ciudad de Talca- dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando celebrar contratación vía trato directo de los servicios de "Adquisición Sala de Lactancia Materna Movil" según cotización adjunta, al proveedor Premium Food Truck, por la suma de \$7.735.000.-

#### IV. ► CONCLUSION

Presidente del concejo municipal concejal primero SR. ARAVENA Don José, levanta la sesión extraordinaria 50º siendo las 10:20 horas en la cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo de la Tabla del Día.



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 50° extraordinaria cebrada en día Lunes 09 de Diciembre del 2019, la cual rola a fojas seis (06) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 109° Ordinaria, celebrada en día Jueves 12 de Diciembre del 2019.-



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACTA APROBADA**

Retiro; 12 de Diciembre del 2019.-